



Guatemala 10 de enero de 2022  
**Oficio DT 002-FNBG/2022**  
Ref. EG/mc

**Licenciado**  
**Álvaro González Ricci**  
**Ministro de Finanzas Públicas**  
**Su Despacho**



**Respetable señor Ministro:**

Por este medio me permito remitir a esa Entidad el Informe de Gestión correspondiente al tercer cuatrimestre y final correspondiente al ejercicio fiscal 2021 que realizó la Federación Nacional de Bádminton de Guatemala, a cargo de la Dirección Técnica de esta Federación, información que se encuentra registrada en el Sistema de Contabilidad Integrado SICOIN, con el objeto de dar cumplimiento a lo que establece el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto Artículo 42. INFORME DE GESTION. Las entidades sujetas a este capítulo deben remitir al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, con las características, plazos y contenido que determine el Reglamento, los informes de la gestión física y financiera de su presupuesto, como del Artículo artículo 20 de su Reglamento, se hace saber que esta Entidad no ejecuta el Presupuesto por Resultados, por lo que se envía el informe que procede con sus anexos que corresponde.

Al respecto se detalla lo programado, ejecutado y alcanzado durante el cuatrimestre y final del ejercicio fiscal 2021, tomando la información acumulada para fines de análisis presupuestario y metas físicas

### **CALIDAD DEL GASTO**

Como es del conocimiento que se vive en consonancia a la pandemia del COVID 19, por lo cual se tuvo limitaciones para realizar los eventos y actividades pero fueron superables en la ejecución de metas e indicadores durante el cuatrimestre, no obstante, se pudo cumplir con lo propuesto. En esta oportunidad se remite información referente a la eficiencia y eficacia que se obtuvo en el uso de los recursos financieros como los objetivos y metas alcanzados durante el último cuatrimestre y final del año 2021, alcanzando los indicadores de ejecución física y financiera que se describirán en adelante.

El análisis de Eficiencia que refleja la Federación Nacional de Bádminton de Guatemala, radica en que con los recursos asignados y ubicados por parte de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala –CDAG- y el Comité Olímpico

10





2

Guatemalteco –COG-, se dio cumplimiento satisfactoriamente a la planificación, objetivos, a la estrategia, los resultados y metas de la siguiente manera:

### ESTRATEGIA

Se desarrolla un sistema del deporte federado calificado, integro e influyente que forme deportistas competitivos a nivel nacional e internacional; generando programas que amplíen y desarrollen el conocimiento técnico, la conciencia y el espíritu deportivo. Formando en el atleta un compromiso de excelencia para la buena práctica deportiva.

### MARCO JURIDICO

- Artículo 91 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Es deber del Estado el Fomento y la Promoción de la Educación Física y el Deporte.
- Artículo 100 del Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte; fomento y desarrollo del Bádminton Federado en todas sus ramas.
- Artículo 7, de los Acuerdo No. 80-95/CE-CDAG Estatutos de la Federación Nacional de Bádminton de Guatemala.
- Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.

### MARCO CONCEPTUAL

Esta Federación Promueve acciones y programas dirigidos hacia los atletas de (2da.) segunda y (3ra.) tercera línea de la Federación Nacional de Bádminton de Guatemala, con el fin de fortalecer el proceso Sistemático del Desarrollo Deportivo y así eficientar su nivel competitivo y coadyuvar en el proceso de renovación generacional de la (1ra) primera línea.

- **OBJETIVO:** Fortalecer la metodología de entrenamiento de deportistas Federados de Bádminton de 1ª. 2ª. y 3ª línea con beneficios condicionados de acuerdo a sus logros deportivos.
- **META:** Brindar apoyo económico, hospedaje, estudios, y/o alimentación a deportistas de 1ª. 2ª. y 3ª. línea de la Federación Nacional de Bádminton de Guatemala.

11

2





3

## MARCO OPERATIVO

Se pone en marcha acciones y programas tendientes a ejecutar los beneficios condicionados para deportistas Federados de Bádminton de 1ª, 2ª, y 3ª Línea a través del otorgamiento de becas por medio de la suscripción de convenios de apoyo con los beneficiarios.

- **ACTIVIDADES:**

- V. Programa de Albergue u hospedaje (Casa);
- VI. Programa de Alimentación; (raciones de comida)
- VII. Programa de Apoyo Económico (Monetario)
- VIII. Programa de Estudios (Beca de estudios)

## OBJETIVOS.

### V. Programa de albergue y/o hospedaje.

**Objetivo:** Los atletas seleccionados de primera, segunda y tercera línea de los departamentos de la república puedan realizar sus entrenamientos estando concentrados en la casa de albergue.

**Meta:** Maximizar el rendimiento teniendo mejores condiciones.

**Beneficiarios:** Lesvin Aníbal Marroquín Córdova, Rubén Alonso Castellanos España, Christopher Alexander Martínez Salvador, Antonio Emanuel Ortiz Soto, Yeison Esleiter Del Cid Vásquez, José Luis Granados Morales, José Daniel Ochoa Ríos.

**Temporalidad:** 03 de febrero al 15 de diciembre.

### Programa de alimentación.

**Objetivo:** Se les otorga alimentación los tres tiempos de raciones a los atletas de primera, segunda y tercera línea con la dieta establecida por el nutricionista.

**Meta:** Lograr atletas de alto rendimiento físico.

**Beneficiados:** Kevin Haroldo Cordón Buezo, Lesvin Aníbal Marroquín Córdova, Jonathan Josué Solís Rivas, Nikté Alejandra Sotomayor Ovando, Mariana Isabel Paiz Quan, Alejandra José Paiz Quan, Diana Alejandra Corleto Soto, Rubén Alonso Castellanos España, Christopher Alexander Martínez Salvador, Antonio Emanuel Ortiz Soto, Yeison Esleiter Del Cid Vásquez, José Luis Granados Morales, José Daniel Ochoa Ríos.

**Temporalidad:** 03 de febrero al 15 de diciembre.

A

#### VI. Programa de Apoyo Económico (Beca de Estudios).

**Objetivo:** Los atletas de segunda y tercera línea de desarrollo, reciben un estipendio para sufragar los gastos de estudios o capacitaciones.

**Meta:** Prepararlos para un proyecto de vida personal.

**Beneficiados:** Antonio Emanuel Ortiz Soto, Yeison Esleiter Del Cid Vásquez, José Daniel Ochoa Ríos.

**Temporalidad:** 03 de febrero al 15 de diciembre.

#### VII. Programa de Apoyo Económico (Beca Monetaria).

**Objetivo:** Los atletas de primera y segunda línea reciben el apoyo acorde a su asistencia y cumplimiento del plan de entrenamiento.

**Meta:** Estimulo para cubrir algunas necesidades básicas.

**Beneficiados:** Kevin Haroldo Cordón Buezo, Lesvin Aníbal Marroquín Córdova, Jonathan Josué Solís Rivas, Nikté Alejandra Sotomayor Ovando, Mariana Isabel Paiz Quan, Alejandra José Paiz Quan, Diana Alejandra Corleto Soto, Rubén Alonso Castellanos España, Christopher Alexander Martínez Salvador, Antonio Emanuel Ortiz Soto, Yeison Esleiter Del Cid Vásquez, José Luis Granados Morales, José Daniel Ochoa Ríos.

**Temporalidad:** 03 de febrero al 15 de diciembre.

#### VIII. Eventos relevantes realizados durante el año 2021

EVENTOS DEPORTIVOS 2021			
LUGAR	FECHA	TORNEO	CATEGORIA
GUATEMALA	29abr 02 may	<a href="#">XXIV CAMPEONATO PANAMERICANO INDIVIDUAL 2021</a>	CAMPEONATOS CONTINENTALES
GUATEMALA	15-19 sep	<a href="#">VII INTERNACIONAL JUVENIL DE GUATEMALA 2021</a>	JUVENIL INTERNACIONAL
GUATEMALA	22-26 sep	<a href="#">VII SERIE INTERNACIONAL GUATEMALA 2021</a>	SERIE INTERNACIONAL
GUATEMALA	10- 14 nov	<a href="#">II SERIE FUTURA GUATEMALA 2021</a>	SERIE FUTURA



## INDICADOR DEPORTIVO

### METAS ALCANZADAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS TERCER CUATRIMESTRE 2021

ACT	Descripción de la actividad y meta	METAS ANUAL 2021	PROGRAMACION septiembre- diciembre	EJECUCION septiembre- diciembre	%
001	Reuniones del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Bádminton de Guatemala	48	16	16	100
002	Potencial de matrícula registrada en fortalecimiento deportivo	800	100	100	100
003	Formación Técnica Deportiva, Sistema Competitivo Nacional e Internacional, que incluye, Juegos Panamericanos 2021, Juegos Deportivos Nacionales/Departamentales	3	1	1	100
004	Especialización deportiva en eventos deportivos internacionales y de desarrollo deportivo	9	6	3	100
<b>PROMEDIO DE EFICIA Y EFICACIA EN EL TERCER CUATRIMESTRE</b>					<b>100%</b>

Por lo referido en cuadros que anteceden se considera que con limitación de recursos financieros se obtuvo una excelente ejecución física durante al tercer cuatrimestre 2021, **por lo cual se concluye que fue excelente el cumplimiento de metas propuestas para el cuatrimestre.**

### INDICADOR PROGRAMADO Y EJECUTADO DURANTE EL AÑO 2021

	PROGRAMADAS ANUALES	EJECUTADA S ANUALES	
DIRECCION Y ADMINISTRACION	48	48	100%
SERVICIOS TECNICOS DEPORTIVOS	800	800	100%



PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO	3	3	100%
ESPECIALIZACION DEPORTIVA	9	9	100%

Por lo referido en cuadros que anteceden se considera que con limitación de recursos financieros se obtuvo un 100% de alcance por lo cual se considera una excelente ejecución física durante el ejercicio fiscal 2021.

#### Ponderación del cumplimiento POA 2021

#### **LOGROS DEPORTIVOS**

EXCELENTE 100%  
SATISFACTORIO 90%  
BUENO EL 80%  
REGULAR 60%  
MALO 50%

Deportistas matriculados en ejecución 2021 800 x 100

Deportistas matriculados vigente año 2021 800

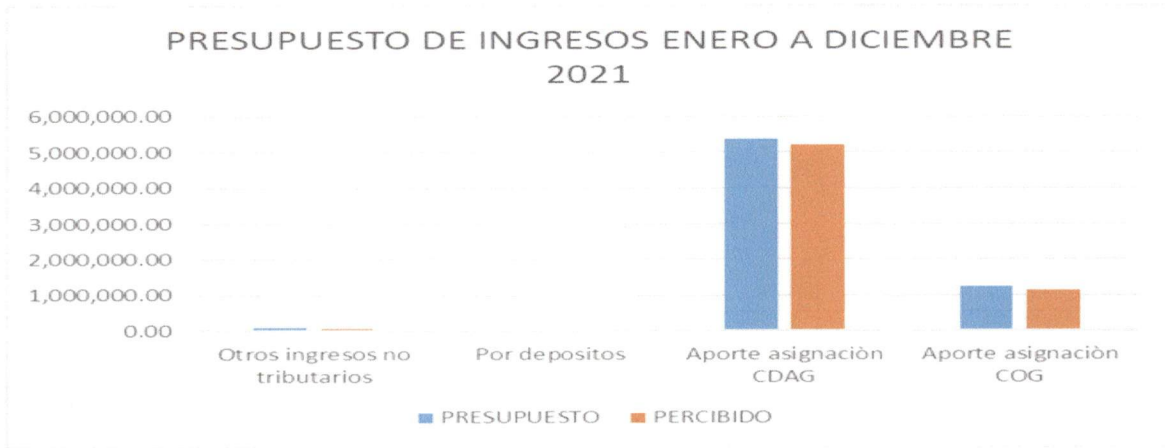
#### **INDICADOR FINANCIERO**

**Indicador programado y ejecutado durante el ejercicio fiscal 2021 100%**

#### **INGRESOS 2021**

	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>PERCIBIDO</b>
Otros ingresos no tributarios	80,000.00	62,460.34
Por depositos	12,000.00	4,115.21
Aporte asignación CDAG	5,351,850.00	5,212,076.62
Aponte asignación COG	1,238,020.00	1,142,958.41
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6,681,870.00</b>	<b>6,421,610.58</b>



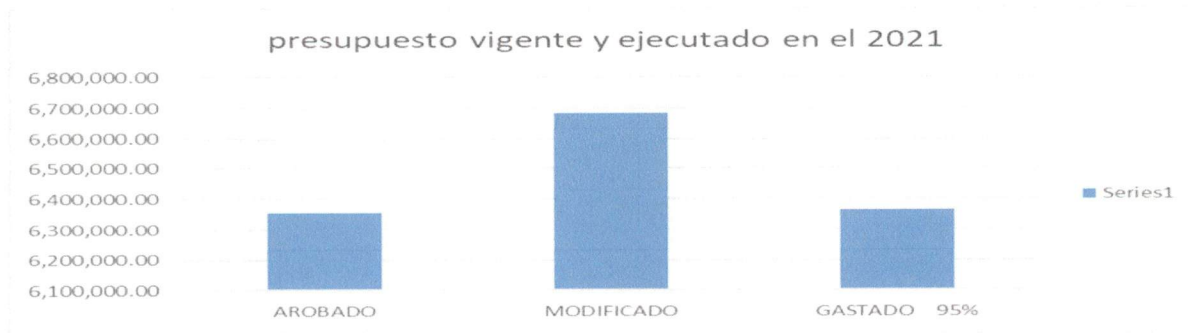


En los ingresos se obtuvo un 96% de percepción en concepto de aporte constitucional y recursos propios, el 4% que no se alcanzó derivan a que no se trasladó dinero completo por parte de la CDAG.

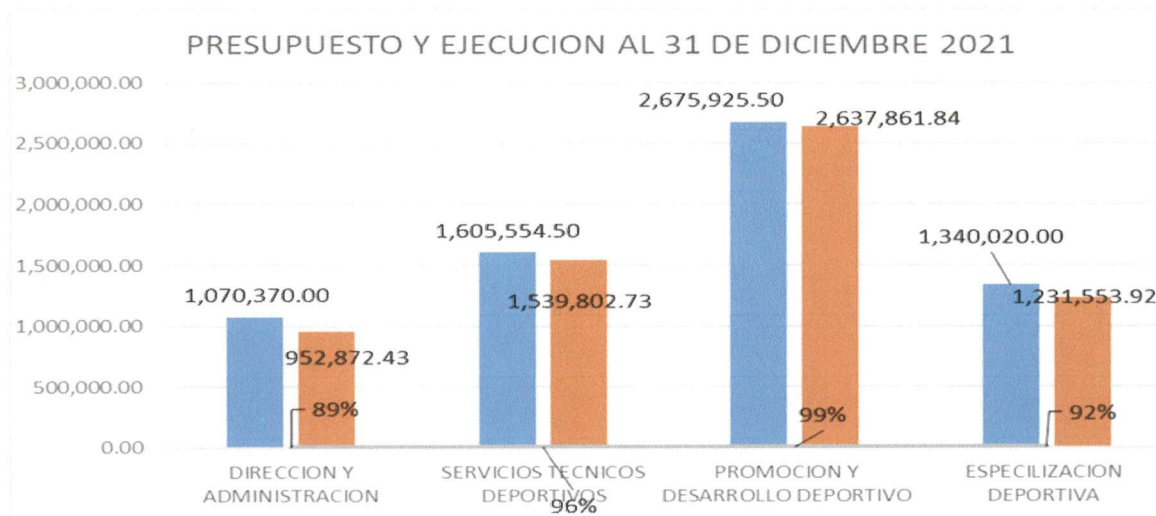
**EGRESOS 2021.**

**PRESUPUESTO TOTAL DE EGRESOS ENERO-DICIEMBRE 2021**

APROBADO	6,353,675.00
MODIFICADO	6,681,870.00
<b>GASTADO 95%</b>	<b>6,362,090.92</b>



**Presupuesto erogado por actividades y orientación del gasto**



Como se observa en la grafica que antecede el destino de los recursos se orientan a las actividades deportivas, lo cual fortalece el desarrollo del deporte del badminton en Guatemala, que es la razon de ser y el objetivo fundamental de esta Institución.

El porcentaje de ejecucion durante el ejercicio fiscal 2021 es del 95%, siendo el relativo deseado al 31 de diciembre del 2021, lo cual determina que la ejecucion de recursos por parte de esta Entidad ha cumplido la meta financiera y se ha cumplido con las metas trazadas. Alcanzado un 95% de ejecucion lo cual lo determina como excelente en base al POA.

**Ponderación del cumplimiento POA 2021**

**ADMINISTRACION FINANCIERA**

EXCELENTE 100%  
SATISFACTORIO 90%  
BUENO EL 80%  
REGULAR 60%  
MALO 50%

**Monto de ejecución presupuestaria acumulado Q. 6,362,090.92 x 100**

**Monto total de presupuesto vigente Q. 6,681,870.00 (2021)**





El análisis de Equidad que refleja la Federación Nacional de Bádminton de Guatemala, es que se cuantifico el cumplimiento de indicadores y se dan por satisfactorios por el periodo indicado, que no obstante la situación especial por el que está atravesando nuestro país y la población mundial como lo es la Pandemia del Coronavirus, no limito el cumplimiento de los mismos, es de hacer notar que su mayor concentración de erogación recursos financieros es en la inversión en capital en el recurso humano, que es la razón de ser de la Federación.

Atentamente,

Lic. Álvaro José Bobadilla  
Gerente General

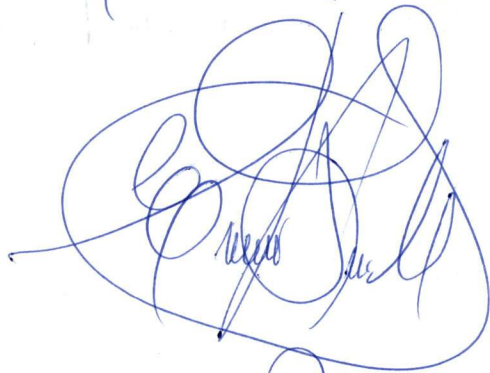
Federación Nacional de Bádminton de Guatemala

Lic. Estuardo García Bernard  
Director Técnico Administrativo  
Federación Nacional de Bádminton de Guatemala

RAZON:

Se recibe el expediente original de la Federacion Nacional de Badminton de Guatemala, haciendo constar que existe deficiencia en los folios, por lo que se procedio el refolioado nuevamente, haciendo constar expedientes con nueve folio.

Guatemala, 11 de enero 2022.



Elio Patrio Aguijey



**PROVIDENCIA SG-DAR-107-2022**

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. SECRETARÍA GENERAL. DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y RESOLUCIONES.** Guatemala, trece de enero de dos mil veintidós.-----

**ASUNTO:** LA FEDERACIÓN NACIONAL DE BÁDMINTON DE GUATEMALA EN OFICIO DT-002-FNBG/2022, REF.EG/MC DE FECHA DE RECIBIDO 10 DE ENERO DE 2022, REMITE EL INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL TERCER CUATRIMESTRE Y FINAL AL EJERCICIO FISCAL 2021 QUE REALIZÓ LA FEDERACIÓN NACIONAL DE BÁDMINTON DE GUATEMALA.-----

2022-1731  
dagm

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo Gubernativo 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, atentamente se trasladan las presentes actuaciones a la **DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO** de este Ministerio para su conocimiento y efectos procedentes. Van 10 folios.

**Razón:** Se hace constar que los folios del 1 al 9 que conforman el expediente, se encuentran refoiliados, por existir discrepancia en la numeración, aclaración que se hace para evitar confusiones y el expediente continúe con el trámite correspondiente. Conste.



*Lic. Daniel Andrés Giron Muñoz*  
ANALISTA  
DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS  
Y RESOLUCIONES  
Secretaría General

Vo. Bo.



*Licda. Pamela Alejandra Fino*  
Jefe  
Departamento de Análisis y Resoluciones  
Secretaría General

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

17 ENE 2022

Firma: \_\_\_\_\_  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



*Lic. Carlos Alfredo Dubón Quiñonez*  
SECRETARIO GENERAL  
Ministerio de Finanzas Públicas